



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION N°

248102

Salta, 24 MAY 2002  
Expediente N° 12.053/02

VISTO las presentes actuaciones a través de las cuales la Señora Azucena T. MACCHI – Jefe del Departamento de Alumnos -, informa la situación irregular de las Señoritas María Feliciano GUTIERREZ, Silvia CORDOBA e Irene SANTO, alumnas de la Carrera de Enfermería de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Mercedes A. GILOBERT, a pedido del Señor Decano, emite un informe con respecto a la situación de las alumnas antes mencionadas.

Que la Jefa del Departamento de Alumnos eleva un informe detallando las irregularidades presentadas en las Planillas complementarias de regularidad emitidas por este Departamento.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
(En Sesión Extraordinaria N° 04/02 del 09 de Abril de 2.002)

**ARTICULO 1°.-** Disponer Información Sumaria a fin de esclarecer y deslindar responsabilidades con respecto a la situación irregular de las Señoritas María Feliciano GUTIERREZ, Silvia CORDOBA e Irene SANTO, alumnas de la Carrera de Enfermería de esta Facultad.

**ARTICULO 2°.-** Designar a los miembros de la Comisión de Interpretación de este cuerpo, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Primero.

**ARTICULO 3°.-** Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Integrantes de la Comisión de Interpretación y Reglamento, personas involucradas y siga a la Sección de Personal a sus efectos.-

img

Lic. MARTA JULIA JIMENEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud